



Usuario/Domicilio: [REDACTED]

Destinatario/s: [REDACTED]

Dependencia: FISCALIA INSTRUCCION Y FAMILIA [REDACTED] V.MARIA

Expediente: [REDACTED]

DEL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS E INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA - FORMULA DENUNCIA

Fecha de la Cédula: 09/04/2025

Generado Por: [REDACTED]

Operación: **Imputación**

Villa María, nueve de abril de dos mil veinticinco. Que atento las constancias obrantes en autos, de los cuales surge motivo bastante para sospechar que [REDACTED]; [REDACTED]; habría participado en la comisión de un hecho calificado *prima facie* como Ejercicio Ilegal de Profesión, en los términos del art. 247 primer párrafo del Código Penal en calidad de autor; **RESUELVO: I)** Imputar, fichar y prontuariat (art. 306 primera parte del CPP) a [REDACTED], cuyos demás datos filiatorios se desconocen al presente, el delito de Ejercicio Ilegal de Profesión, en los términos del art. 247 primer párrafo del Código Penal en calidad de autor. **II)** Proceder por simple citación (art. 271 del CPP), manteniendo su estado de libertad bajo las condiciones del art. 268 del CPP, incluida la abstención de continuar cometiendo el delito que se le atribuye por el presente, incluida la publicaciones ventas y ofertas públicas de inmuebles propias de la actividad inmobiliaria; haciendo conocer al imputado que desde el inicio de la persecución penal tiene derecho a hacerse defender por abogado de su confianza o por la Sra. Asesora Letrada (art 40 Const. Pcial, art 80 y 118 primer párrafo del CPP). **III)** Notificar al imputado del presente decreto. Oportunamente fijese fecha de audiencia a fin de receptor declaración al incoado [REDACTED]